

DECRETO ALCALDICIO N° 2355/
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 20 AGO. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 1332 de fecha 20 de Agosto de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 124 de fecha 19 de Agosto de 2013, Ley SEP, Escuela Campo Lindo, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE VESTIMENTA FOLCLORICA**", con cargo Ley SEP, Escuela Campo Lindo y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE VESTIMENTA FOLCLORICA**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la 215.22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)